



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	11001310500920160037701
RADICADO INTERNO:	98687
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ALBERTO ALDANA MÁRQUEZ Y OTROS
OPOSITOR:	FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA Y OTROS
FECHA SENTENCIA:	20-02-2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL243-2024
DECISIÓN:	CASA – ÚNICAMENTE EN CUANTO..., NO LA CASA EN LO DEMÁS. EN SEDE DE INSTANCIA, ADICIONA, COSTAS EN CASACIÓN A CARGO DE LA RECURRENTE FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA (PAG. 29), SIN COSTAS AL RECURRENTE ALBERTO ALDANA MÁRQUEZ (PAG. 38) – A.V. DR. OMAR DE JESÚS RESTREPO OCHOA
MAGISTRADO PONENTE:	DR. GIOVANNI FRANCISCO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 29/02/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 29/02/2024, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 05/03/2024 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el
20/02/2024.

SECRETARIA